

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35310 PONTEVEDRA

Edicto

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Pontevedra con sede en Vigo, por el presente, hago saber:

Anuncia

1.- Que en el procedimiento concursal número 000347/2014 referente al deudor Hispania Gestion Integral, S.L. con CIF número B-27.707.264 por Auto de fecha 2 de noviembre de 2016 se ha acordado lo siguiente:

1.- Decretar la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

2.- Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes.

3.- Se acuerda la extinción de la entidad mercantil y el cierre de la hoja de inscripción en los registros públicos correspondientes.

Vigo, 2 de noviembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170042818-1